



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 76 a) y b) y 123 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; Instituto de las Naciones Unidas sobre la Investigación sobre el Desarme

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas sobre la Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2002

Nota del Secretario General

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Instituto de las Naciones Unidas sobre la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) (véase el párrafo 3 del artículo VIII, del anexo de la resolución 39/148 H de la Asamblea General), por la presente se transmite a la Asamblea General, para su aprobación, la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR de que se conceda al Instituto, para el año 2002, una subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 ya se ha incorporado el crédito correspondiente para financiar la subvención (A/56/6 (Sect. 4)).

1. Según se señala en el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas sobre la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) que el Secretario General transmitió a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones (A/56/359), la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto, aprobó el programa de trabajo y las necesidades de recursos estimadas del Instituto para 2001 y 2002. Este informe, en que se recogen las estimaciones actualizadas que el Instituto proporcionó desde entonces a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presenta a la Asamblea en el contexto de su examen de una subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2002.

2. La Junta también examinó las disposiciones financieras relativas al UNIDIR y felicitó al personal del Instituto, en especial a su Director, por la eficaz recaudación de fondos.

3. En la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (Sect. 4)) se prevé un crédito de 426.000 dólares que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio 2002-2003 (párr. A.4.10). Independientemente de la inclusión del crédito necesario en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, se presenta a la Asamblea General una solicitud oficial de que se conceda una subvención de 213.000 dólares para el año 2002, de conformidad con la práctica habitual.

4. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, titulada "Subvención al Instituto de las Naciones Unidas sobre la Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario", se pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea sobre la situación del Instituto. En ese contexto, cabe señalar que la situación financiera del Instituto es la siguiente:

a) A comienzos de 2001 los fondos disponibles ascendían a 850.600 dólares. Esa cifra incluye la suma de 162.300 dólares necesaria como reserva en efectivo para gastos de funcionamiento para 2001;

b) Se estima en 2.036.000 dólares el total de ingresos correspondientes a 2001 que proceden de las fuentes siguientes: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (1.695.000 dólares), ingresos por concepto de intereses (60.000 dólares), otras contribuciones de organizaciones (58.000 dólares), la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (213.000 dólares) e ingresos diversos (10.000 dólares). También se estima que aproximadamente el 64% del total de contribuciones voluntarias y donaciones públicas se destinará a proyectos especiales y el 36% a otros fines, incluso para sufragar gastos de administración. En los anexos I y II se proporcionan los detalles de las estimaciones de las contribuciones voluntarias revisadas para 2001 y 2002, respectivamente;

c) Las estimaciones totales de gastos revisadas para 2001 ascienden a 1.349.300 dólares e incluyen un crédito de 54.100 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que las necesidades para 2002 ascenderán a 1.400.600 dólares, incluido un crédito de 56.600 dólares para gastos de apoyo a los programas. En el anexo III se desglosan las estimaciones de gastos revisadas para 2001 y las estimaciones de las necesidades de recursos correspondientes a 2002;

d) Los fondos disponibles a principios de 2002 se estiman en 1.537.300 dólares, incluida una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 169.700 dólares.

5. Si la Asamblea General decide aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR, no se necesitarían créditos adicionales en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

Anexo I

UNIDIR: ingresos revisados procedentes de contribuciones voluntarias, 2001

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Monto</i>
A. Contribuciones de gobiernos	
Bélgica	6 664
Canadá	26 534
Egipto	5 000
Finlandia	24 600
Francia	300 000
Ghana	5 000
Grecia	7 600
India	15 000 ^a
Irlanda	49 000
Israel	10 174
Italia	8 500
Japón	606 000 ^b
Luxemburgo	2 000
México	10 000
Nueva Zelanda	4 100
Noruega	100 000
Países Bajos	10 666
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	170 000
República de Corea	35 000
Suiza	39 637
Subtotal	1 435 475
B. Donaciones públicas	
Fundación Ford (Estados Unidos de América)	200 000
Friedrich-Ebert-Stiftung (Alemania)	10 000
Institute for Global Conflict and Cooperation (Estados Unidos de América)	25 000
Ploughshares Foundation (Estados Unidos de América)	24 550
Subtotal	259 550
Total	1 695 025

^a Incluye una contribución por un valor de 5.000 dólares prevista para 2000 que se asentó en las cuentas correspondientes a 2001.

^b Recoge una contribución que ha de destinarse al proyecto titulado "Experiencia adquirida de los programas de recolección de armas" en el transcurso de 2001, 2002 y 2003.

Anexo II

UNIDIR: estimaciones de ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, 2002

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Monto</i>
A. Contribuciones de gobiernos	
Egipto	5 000
Francia	300 000
Ghana	5 000
Grecia	7 600
India	10 000
Israel	10 000
Luxemburgo	2 000
Noruega	100 000
Suiza	40 000
Subtotal	479 600
B. Donaciones públicas	
Fundación Ford (Estados Unidos de América)	200 000
Institute for Global Conflict and Cooperation (Estados Unidos de América)	50 000
Subtotal	250 000
Total	729 600

Anexo III

Necesidades de recursos estimadas, 2001 y 2002

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Necesidades de recursos</i>	<i>(1)</i> 2001	<i>(2)</i> 2002	<i>(2 - 1)</i> Aumento/ (disminución)
A. Gastos directos de los programas y gastos de administración			
Honorarios y gastos de viajes de consultores	108,4	48,1	(60,3)
Grupos especiales de expertos	69,0	65,0	(4,0)
Sueldos y gastos conexos de personal	484,2 ^a	419,5	(64,7)
Contratos de servicios personales	466,6	580,6	114,0
Viajes oficiales de funcionarios	78,3	86,8	8,5
Enseñanza de idiomas	2,0	2,0	–
Formación especializada de otro tipo	7,0	7,0	–
Otros trabajos de imprenta por contrata	3,0	3,0	–
Publicidad y promoción	–	–	–
Alquiler de salas de conferencias	1,0	1,0	–
Alquiler de equipo de servicios de conferencias	2,0	2,0	–
Alquiler de equipo de oficina	1,5	1,5	–
Atenciones sociales	2,0	2,0	–
Conservación de equipo de automatización de oficinas	5,0	5,0	–
Papel para la reproducción interna	10,0	10,0	–
Libros para la biblioteca	–	–	–
Suscripciones y pedidos permanentes	2,5	2,5	–
Suministros de elaboración de datos	3,0	3,0	–
Gastos bancarios	–	–	–
Adquisición de equipo de oficina	29,7	5,0	(24,7)
Programa de becas (subsidijs)	–	90,0	90,0
Programa de becas (viajes)	20,0	10,0	(10,0)
Subtotal	1 295,2	1 344,0	48,8
B. Gastos de apoyo a los programas			
(5% del total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	54,1	56,6	2,5
Total de gastos (A + B)	1 349,3	1 400,6	51,3
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento			
(el 15% como mínimo del total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	162,3	169,7	7,4
Total (A + B + C)	1 511,6	1 570,3	58,7

^a Incluye parte de los sueldos y gastos conexos de personal correspondiente al año 2000.